



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del “informe para acumulación procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link «restitución de tierras», ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 2 de julio de 2021, se ADMITÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de BENITO RAFAEL ESCOBAR CHICA y MARÍA DEL ROSARIO DORIA DÍAZ, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00018.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Toronto Castilleral Grupo 1 B»		
Solicitante:	Benito Rafael Escobar Chica y otra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 1.548.864	<u>Lote 1</u>
Vereda:	La Castellera	<u>Norte:</u> partiendo desde el punto 267020 (coordenadas planas norte 2484471,44 este 4748056,34) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 87168 (coordenadas planas norte 2484566,84 este 4748178,94) colindando con Castilleral Grupo 1A en una distancia de 155,35 metros.
Corregimiento:	Arcial	
Municipio:	Pueblo Nuevo	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	148-48468; 148-48469; 148-48470; 148-31648; 148-13740	
Número Predial:	23.570.00.01.00.00.0042.0017.0.00.00.0000 23.570.00.01.00.00.0042.0018.0.00.00.0000 23.570.00.01.00.00.0042.0019.0.00.00.0000	
Área solicitada:	26 hectáreas + 1529 mts²	<u>Oriente:</u> partiendo desde el punto 87168 (coordenadas planas norte 2484566,84 este 4748178,94) en línea recta en dirección suroriente, pasando por los puntos 267063, 255734 y 267039 hasta llegar al punto 267949 (coordenadas planas norte 2483908,59 este 4748738,63) colindando con Castilleral Grupo 1A en una distancia de 864,05 metros.
Titular inscrito:	Alba Mariana Infante Villaroel Gumercindo Manjarrez Brito Jeremías Manuel Chica Argel	<u>Sur:</u> partiendo desde el punto 267949 (coordenadas planas norte 2483908,59 este 4748738,63) en línea recta, en dirección suroccidente pasando por el punto 267061 hasta llegar al punto 132382 (coordenadas planas norte 2483843,14 este 4748579,89) colindando con carretable en una distancia de 171,99 metros.
		<u>Occidente:</u> partiendo desde el punto 132382 (coordenadas planas norte 2483843,14 este 4748579,89) en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 10,267042 y 267096 hasta llegar al punto 267020 (coordenadas planas norte 2484471,44 este 4748056,34) colindando con Castilleral Grupo 1B en una distancia de 818,08 metros.
		<u>Lote 2</u>
		<u>Norte:</u> partiendo desde el punto 255762 (coordenadas planas norte 2483836,00 este 4748585,45) en línea recta en dirección nororiente pasando por el punto 267055 hasta llegar al punto 267064 (coordenadas planas norte 2483901,96 este 4748745,24) colindando con carretable en una distancia de 173,35 metros.

	<p>Oriente: <i>partiendo desde el punto 267064 (coordenadas planas norte 2483901,96 este 4748745,24) en línea recta en dirección suroriente, pasando por los puntos 267065 y 267041 hasta llegar al punto 267095 (coordenadas planas norte 2483336,49 este 4749215,54) colindando con Castilleral Grupo 1a en una distancia de 735,49 metros.</i></p> <p>Sur: <i>partiendo desde el punto 267095 (coordenadas planas norte 2483336,49 este 4749215,54) en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas norte 2483223,72 este 4749065,92) colindando con la Ciénaga en una distancia de 187,36 metros.</i></p> <p>Oeste: <i>partiendo desde el punto 6 (coordenadas planas norte 2483223,72 este 4749065,92) en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 267056, 267048, 9, 267007 y 8 hasta llegar al punto 255762 (coordenadas planas norte 2483836,00 este 4748585,45) colindando con Castilleral Grupo 1b en una distancia de 778,3 metros.</i></p>
--	--

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario